

DECRETO Nº 0743/24

San Martín de los Andes, 03 MAY 2024

VISTO:

El Decreto Nº 742/24, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado designo en comisión de servicio al Intendente Municipal el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo día y regresando a las 08:00 AM del día 03 de mayo del corriente año.

Que las actividades gubernamentales se extendieron hasta la mañana del día 03 de mayo. Que por tal motivo el regreso del mandatario será el mismo día después de as 14:00 hrs.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo 1º del decreto Nº 742/24, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º:DESÍGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo Nº1367, a la ciudad de Neuquén Capital, el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo día y regresando a las 14:00 AM del día 03 de mayo del corriente año."

ARTICULO 2º: REMÍTASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, registrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

m.b.

Sr Matias D. Pernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A